

RESOLUCIÓN N° 2.797

VISTO :

La necesidad de ejecutar las obras de señalización vertical, sentido y dirección de calles del Barrio Dardo de la Vega Díaz de nuestra Ciudad Capital, y ;

CONSIDERANDO :

Que, esta obra de señalización vertical, sentido y dirección de calles permitirá parte de la identificación de las mismas un óptimo tránsito vehicular por parte de los vecinos que a diario son los que transitan por las mismas, evitando con esta obra accidentes vehicular y/o peatonal, obteniendo también una mejor calidad de vida para los vecinos de este sector del Barrio evitando males mayores.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal por las Secretarías y áreas que correspondan ejecuten las obras de señalización vertical, sentido y dirección de calles del Barrio Dardo de la Vega Díaz.-

ARTICULO 2º.- Que los gastos que demanden el cumplimiento del proyecto de Resolución se imputará en el presupuesto y gasto del Plan de Obra Pública del presente año en el caso de no imputarlo se imputará en el presupuesto y gasto de Obra Publica 2020

ARTICULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los catorce días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Fuerza Cívica Riojana.-